#### CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S. A.

Anuncio del Centro de Cálculo de Álava, S. A., sobre la adjudicación del concurso público para la contratación del servicio de prestación de servicios de asistencia técnica a los usuarios y mantenimiento del entorno de microinformática de la Diputación Foral de Álava

- 1. Entidad Adjudicadora.
- a) Empresa Pública: Centro de Cálculo de Álava, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
  - c) Número de expediente: 1/2005.
  - 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Prestación de los servicios de asistencia técnica a los usuarios y mantenimiento del entorno de microinformática de la Diputación Foral de Álava.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (3-11-2004), Boletín Oficial del Estado (n.º 286 de 27/11/2004), Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (n.º 138 de 29/11/2004).
  - 3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sin admisión previa de licitadores.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
  - a) Importe total: 647.579 euros.
  - 5. Adjudicación
  - a) Fecha: 25 de enero de 2005.
  - b) Contratista: Serikat Consultoría e Informática, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 646.738 euros.

Vitoria-Gasteiz, 31 de enero de 2005.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración del Centro de Cálculo de Álava, S.A., D. Luis Muro García.—4.313.

# COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS PROCEDENTES DEL INSTITUTO CATÓLICO DE ARTES E INDUSTRIAS (I.C.A.I.)

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Nacional de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (I.C.A.I.), por el que se aprueba la creación del fichero de datos de este Colegio denominado «Gestasoc».

El Colegio, dentro de su actividad como Corporación de Derecho Público, aprobó sus Estatutos Generales por Orden Ministerial de 23 de Enero de 1964, con las modificaciones introducidas por la Orden de 2 de diciembre de 1964 y la Orden de 8 de Julio de 1968, y conforme al reciente Real Decreto 1056/2003. de 1 de agosto.

reciente Real Decreto 1056/2003, de 1 de agosto. Los Estatutos del Colegio recogen en la Sección 2.ª de su Título V, los cargos y competencias de la Junta de Gobierno, y por lo tanto, la creación de estos ficheros se ajusta a los términos y condiciones fijados en la legislación vigente.

La Junta de Gobierno, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), acuerda:

- 1. Crear el fichero denominado «Gestasoc».
- 2. Finalidad y usos del fichero: la que se desprende de las funciones y obligaciones del Colegio de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias, en el ejercicio de sus competencias de Corporación de Derecho Público para con sus Colegiados.

- 3. Colectivo del que se obtendrán los datos de carácter personal que contiene el fichero: Ingenieros colegiados procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI).
- 4. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son entregados por el propio interesado y recogidos en papel o verbalmente.
- 5. Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en él:

Datos de carácter identificativo:nombre y apellidos, D.N.I., teléfono, dirección.

Datos acádemicos y profesionales: Titulación, experiencia profesional. Otros: Promoción.

Datos detalle de empleo: Puesto de trabajo. Datos económico-financieros: Datos bancarios.

- 6. Órgano responsable del fichero: Colegio Nacional de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI).
- 7. Entidad ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Colegio Nacional de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) en su sede de Madrid, calle Reina n.º 31, en persona o por escrito y mediante correo electrónico a la dirección icai@icai.es.
- 8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: El fichero es denivel básico. El Colegio Nacional de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) dispone de todas las medidas organizativas y técnicas necesarias que indica el Reglamento y que se detallan en el Documento de Seguridad. No está prevista la cesión de datos de carácter personal.
- De conformidad con la normativa de aplicación se acuerda la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que así conste se firma el presente documento de acuerdo y creación de fichero, aprobado en la Junta de Gobierno celebrada en la Sede del Ilmo. Colegio Nacional de Ingenieros procedentes del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), el día 16 de diciembre de 2004.

Madrid, 31 de enero de 2005.–El Secretario, don Román Escudero Gallego. V.º B.º El Decano, don Miguel Ángel Agúndez Betelu.–4.267.

#### FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Acuerdo de aprobación de asignación de recursos. Convocatoria 2004

Finalizado el proceso de asignación de recursos para la ejecución de acciones correspondientes a la Convocatoria del ejercicio 2004, anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 171, de 16 de julio de 2004, se ha procedido a su concesión por acuerdo del Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 17 de diciembre.

La información detallada de las acciones aprobadas, con expresión de su denominación, solicitante y cuantía concedida, se encuentra en la página web de la Fundación, www.funprl.es, así como en el tablón de auncios de la misma, calle Guzmán el Bueno, 133, edificio «Britania», planta novena, puerta E, 28003 Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Director-Gerente. Pedro Montero Lebrero.—4.087.

## SANITAT INTEGRAL DEL BAIX LLOBREGAT, S. L.

Anuncio del concurso que convoca la empresa Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L. para la adjudicación de los trabajos de inspección, control y supervisión de la ejecución de las obras e instalaciones del Hospital Comarcal del Baix Llobregat

1. Órgano de contratación: Consejo de Administración de la empresa Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L.

- 2. Número de expediente: SIBLL 01/2005.
- 3. Objeto del contrato: Realización de los trabajos de inspección, control y supervisión técnica de las obras e instalaciones del Hospital Comarcal del Baix Llobregat con la finalidad de comprobar la adecuación de las obras al proyecto aprobado así como del resto de obligaciones del contratista que se deriven del contrato suscrito y de la leyes y normas aplicables, y que estén relacionadas directa o indirectamente con las obras de construcción del citado Hospital Comarcal.
- 4. Tramitación y procedimiento: Procedimiento abierto en su modalidad de concurso. La licitación de contrato se somete a las prescripciones normativas de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas por lo que se refiere a la capacidad de las empresas, publicidad de la licitación, procedimiento de licitación y forma de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación: 342.100,00 euros.
   Garantía provisional: Garantía provisional del 2% del presupuesto base de la licitación.
- 7. Obtención de la documentación: Los pliegos se podrán examinar y adquirir en las dependencias de la empresa Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L., Av. Josep Molins, 29-41, 08906 l'Hospitalet de Llobregat. Teléfono: 93 333 00 97 Fax: 93 552 05 27. El precio de la documentación en soporte magnético es de 30 €.
- 8. Presentación de las solicitudes de participación: Las solicitudes se presentaran hasta las 12:00 horas del día 14 de marzo en las dependencias de la empresa Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L., Av. Josep Molins, 29-41, 08906 l'Hospitalet de Llobregat.
- 9. Apertura pública de las propuestas: Se realizará el día 21 de marzo de 2005, a las 12:00 horas en las dependencias de la empresa Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L., Av. Josep Molins 29-41, 08906 l'Hospitalet de Llobregat.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha de 4 de febrero de 2005.

Hospitalet de Llobregat, 1 de febrero de 2005.—Josep Fité Benet, Consejero Delegado.—4.276.

### SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso de rehabilitación de contenedores

Objeto del concurso: Rehabilitación de 1.750 contenedores de residuos urbanos de carga lateral de 3.200 litros de capacidad y de las marcas OMB y Spider, conforme a las condiciones técnicas recogidas en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Garantía provisional: 9.280 euros.

Presentación de ofertas: En el Registro de Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima, calle General Chinchilla número 7 de Pamplona (Navarra), finalizando el plazo a las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2005.

Otros detalles: Se hallan consignados en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima, ubicadas en Pamplona (Navarra), calle Hermanos Imaz, número 1 (Compras).

Pamplona, 31 de enero de 2005.—La Directora de Residuos Urbanos, Carmen Lainez Larragueta.—4.366.